

MUNICIPALIDAD ANUNCIA AMNISTÍA TRIBUTARIA DEL 2 AL 31 DE OCTUBRE

El Concejo Municipal aprobó, por unanimidad, la Amnistía Tributaria a favor de contribuyentes y administrados que tengan deudas por impuesto predial, arbitrios municipales, multas y sanciones administrativas.

Las facilidades de pago que brinda la institución municipal son el descuento en el 100% de intereses en impuesto predial y arbitrio; además del 50% de descuento en multas y sanciones administrativas, la misma que está señalada en la Ordenanza Municipal N° 014-2017-CM/MDR.

Los interesados en los beneficios de la amnistía tienen el plazo para acogerse a estas facilidades que ofrece esta campaña, a partir de 02 al 31 de octubre en el horario de 08:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. en la Municipalidad de Reque.

Por su parte la responsable del área de Rentas y Administración Tributaria, Arq. Rosa Bautista Llatas, manifestó que la finalidad de esta campaña es que los vecinos que tienen deudas y han sido notificados puedan acceder a las facilidades de pago que brinda la institución.

“Buscamos apoyar en la economía de los vecinos, y que aprovechen esta oportunidad que brinda la municipalidad, pues, con el pago de sus impuestos contribuyen a que se realicen más obras en el distrito”, sostuvo la funcionaria edil.

